



Qué puede esperar al presentar una queja contra la Oficina del Sheriff de King County

La **Oficina de Supervisión de las Fuerzas del Orden Público** (*Office of Law Enforcement Oversight, OLEO*) de King County representa los intereses del público en su labor para mejorar los servicios de la Oficina del Sheriff de King County (Oficina del Sheriff) al fomentar prácticas equitativas en la aplicación de la ley, centradas en el valor de todas las experiencias humanas. OLEO usa normas profesionales y perspectivas comunitarias para examinar la capacitación, las políticas y prácticas de la Oficina del Sheriff y hacer recomendaciones para mejorarlas.

Información general sobre quejas



¿Piensa que un empleado de la Oficina del Sheriff se comportó indebidamente y usted desea presentar una queja?

OLEO recibe quejas sobre alegatos de conductas indebidas por parte de los empleados de la Oficina del Sheriff. El personal de OLEO está disponible para responder preguntas sobre el proceso de quejas o lo que se debe incluir en una queja. La Oficina del Sheriff investiga las quejas, y OLEO supervisa y examina esas investigaciones para promover un proceso justo en la búsqueda de la verdad. La Oficina del Sheriff prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja sobre conductas indebidas.

OLEO atiende a todas las personas que viven, trabajan o usan el transporte público en las zonas de servicio de la Oficina del Sheriff; obtenga más información en la última página de esta guía.

¿Quién puede presentar una queja?

- Cualquier miembro del público o empleado de la Oficina del Sheriff puede presentar una queja independientemente de su edad, orígenes o estado migratorio.
- Las personas pueden presentar quejas anónimas y no tienen que estar implicadas en un incidente para hacerlo.
- Las quejas se pueden presentar en cualquier idioma, y se ofrecen servicios gratuitos de traducción o interpretación.

¿De qué se puede quejar?

OLEO solo maneja quejas relacionadas con la Oficina del Sheriff. Los temas de las quejas pueden incluir, entre otros:

- Intimidación o acoso
- Uso de fuerza innecesaria o excesiva
- Cortesía (p. ej., uso de lenguaje o conductas que sean insultantes, degradantes o humillantes)
- Trato discriminatorio
- Ética, conflictos de intereses y la apariencia de conflictos de intereses
- Uso indebido de la autoridad

OLEO no tiene la autoridad para examinar las investigaciones penales de la Oficina del Sheriff ni los asuntos de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, como la discriminación en el lugar de trabajo, a menos que estén relacionados con una queja de violación de políticas o procedimientos.

¿Cómo presenta una queja?

- Contacte a OLEO si tiene preguntas o para presentar una queja.
- Hay servicios de traducción.
- Puede encontrar formularios de presentación de quejas en los sitios web de OLEO y la Oficina del Sheriff, así como en la oficina de OLEO y en las comisarías de la Oficina del Sheriff.
- Si lo solicita, OLEO le enviará formularios de presentación de quejas por correo postal.
- Cuando presente una queja en su comisaría local de la Oficina del Sheriff, asegúrese de preguntar por un supervisor de la comisaría. Localice su comisaría:
 - <http://www.kingcounty.gov/sheriff>
 - (206) 296-4155 – no es para emergencias
 - sheriff@kingcounty.gov
- Si vive en una ciudad bajo contrato con la Oficina del Sheriff, también puede contactar a un jefe de policía local, supervisor policial o funcionario local para presentar una queja.

Cuando esté listo, puede presentar su queja a OLEO o a la Oficina del Sheriff.



Por correo electrónico



En persona



Por correo postal



Por teléfono

Contacte a OLEO para obtener ayuda



(206) 263-8870



kingcounty.gov/OLEO



OLEO@kingcounty.gov



King County OLEO
710 Second Ave, Suite 790
Seattle, WA 98104

Qué sucede cuando presenta una queja



PRESENTACIÓN Y CRONOLOGÍA

Las quejas se pueden presentar a OLEO o a la Oficina del Sheriff, y una vez recibidas se envían a la Unidad de Investigaciones Internas (Internal Investigations Unit, IIU). IIU tiene hasta 180 días para completar una investigación.



ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN

No se investigan todas las quejas recibidas. Una vez que el capitán de la IIU examina la queja, se realiza una investigación preliminar y, nuevamente, IIU asigna una de las tres clasificaciones siguientes.



INVESTIGACIÓN DE LA QUEJA

Cuando una queja se clasifica como lesión, IIU reúne pruebas y entrevista a testigos.



REVISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN

OLEO examina independientemente la investigación completada de una averiguación. OLEO solo certifica averiguaciones objetivas y oportunas que se realizan a fondo.



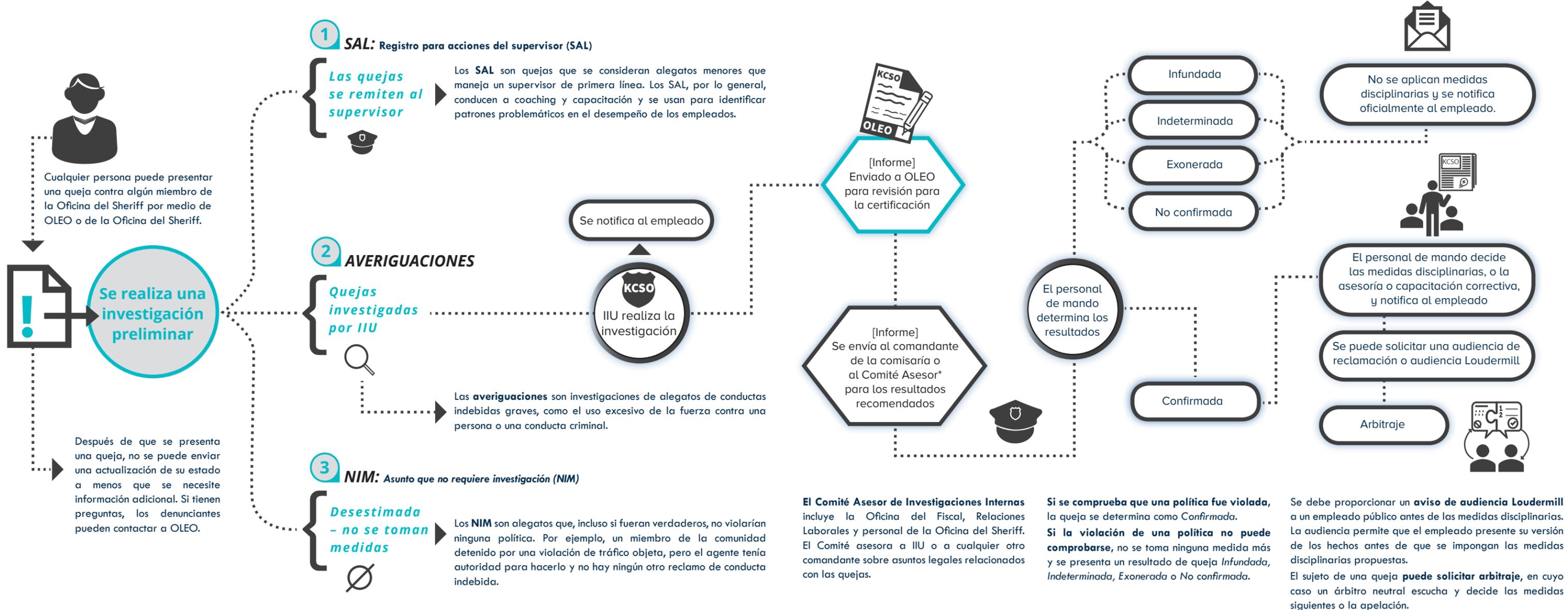
RESULTADOS

Basándose en la investigación, un comandante de la Oficina del Sheriff determina si hubo alguna violación de la política de la Oficina del Sheriff o de la ley del estado de Washington y presenta un resultado, que es como una conclusión o veredicto.



MEDIDAS DISCIPLINARIAS / APELACIÓN

Si la queja se confirma, el Sheriff decide qué medida disciplinaria es adecuada y que se puede imponer.



¿No está seguro de qué incluir en una queja?

OLEO puede responder preguntas sobre qué incluir en su queja.

- Los empleados de la Oficina del Sheriff deben acatar las políticas y los procedimientos del Manual de Órdenes Generales (General Orders Manual, GOM), disponible en línea. www.kingcounty.gov/depts/sheriff/about-us/manual.aspx
- Una queja puede incluir múltiples alegatos de conductas indebidas y debe incluir toda información que tenga respecto a:
 - fecha, ubicación y empleado(s) implicado(s) de la Oficina del Sheriff;
 - detalles específicos de lo que sucedió en relación con cada uno de los alegatos de conductas indebidas;
 - posibles testigos o pruebas relacionados con la queja.

Función de OLEO en la supervisión y el examen de las investigaciones de averiguación.

OLEO supervisa las investigaciones de IIU y puede examinar o identificar pruebas, asistir a entrevistas y dar a la Oficina del Sheriff aportes relacionados con la calidad de las investigaciones.

- Una vez que IIU publica los resultados, la investigación se cierra y OLEO puede conversar sobre los resultados con los denunciantes, lo cual incluye qué hacer si se identifican nuevas pruebas.
- Al cierre de una investigación de averiguación, OLEO examina independientemente la investigación interna completada y certifica si se hizo a fondo y si fue objetiva y oportuna.

Acerca de OLEO



OLEO realiza una variedad de actividades de revisión independiente para evaluar asuntos de la confianza del público relacionados con las operaciones de la Oficina del Sheriff y el profesionalismo de sus empleados. OLEO incluye la participación de personas servidas por la Oficina del Sheriff para proporcionar educación, crear conciencia y aprender sobre inquietudes y prioridades comunitarias.

La jurisdicción de OLEO comprende todos los lugares en la zona de servicio de la Oficina del Sheriff, incluidos los servicios en zonas no incorporadas de King County, el aeropuerto de King County, King County Metro Transit, Sound Transit y 13 jurisdicciones bajo contrato:

Beaux Arts | Burien | Carnation | Covington | Kenmore | Maple Valley | Skykomish
Muckleshoot Indian Tribe | Newcastle | Sammamish | SeaTac | Shoreline | Woodinville

Más información sobre la labor de OLEO



Examina el uso de la fuerza por parte de la policía

- OLEO observa el procesamiento de los lugares del incidente después de que el uso de la fuerza por parte de la policía cause lesiones graves o la muerte.
- OLEO examina las investigaciones de incidentes críticos y asiste a las reuniones del Comité de Revisión del Uso de Fuerza de la Oficina del Sheriff para supervisar el proceso, hacer preguntas y aportar perspectivas.
- OLEO recomienda políticas y prácticas para apoyar investigaciones de calidad sobre incidentes y exámenes del uso de la fuerza.



Asegura una mayor confianza en las investigaciones de conductas indebidas

- OLEO supervisa y examina cómo la Oficina del Sheriff maneja las quejas, y fomenta investigaciones objetivas y a fondo.
- OLEO asiste a las entrevistas de la Oficina del Sheriff con los denunciantes y el personal implicado, y hace preguntas según corresponda.
- Cada año, OLEO informa sobre cuántas investigaciones de la Oficina del Sheriff no cumplen sus normas de investigaciones objetivas y a fondo.



Incorpora los aportes de la comunidad a las políticas de la Oficina del Sheriff

- OLEO consulta con la comunidad para identificar y explorar inquietudes respecto a las prácticas de la Oficina del Sheriff y recomienda mejoras.
- OLEO proporciona a la Oficina del Sheriff recomendaciones sobre políticas por medio de revisiones sistemáticas que examinan prácticas específicas, así como mediante exámenes de las políticas de la Oficina del Sheriff que están en revisión (sobre las cuales el Sheriff está obligado a dar a OLEO la oportunidad de examinarlas antes de su aprobación).



Cultiva aportaciones y la participación del público

- OLEO incluye la participación comunitaria para aprender de las perspectivas del público, de tal manera que puedan informar el trabajo y las prioridades de OLEO.
- Los miembros del Comité Asesor Comunitario de OLEO para la Supervisión de las Fuerzas del Orden Público funcionan como enlaces con la comunidad para explorar las experiencias que se tienen con los servicios de la Oficina del Sheriff y cómo estos afectan al público.
- OLEO comunica actualizaciones e información sobre nuestra labor por medio de nuestro sitio web, sesiones informativas comunitarias y el boletín informativo electrónico, **OLEO Insider**.



Enlaza medidas para restaurar acuerdos

- OLEO colabora con la Oficina del Sheriff para ofrecer un programa de Resolución Alternativa de Disputas (Alternative Dispute Resolution, ADR) en el que un tercero neutral facilita una conversación voluntaria entre los miembros de la comunidad y los empleados de la Oficina del Sheriff sobre quejas para mejorar la comprensión entre las partes.

Contacte a OLEO para obtener ayuda



(206) 263-8870



kingcounty.gov/OLEO



OLEO@kingcounty.gov



King County OLEO
710 Second Ave, Suite 790
Seattle, WA 98104